

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**12761** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de notificación de resolución de expediente de extinción del derecho, por caducidad, de aprovechamiento hidroeléctrico otorgado el 14/02/1895 a la Sdad. Plomos y Estaños Laminados*

Con fecha 24/03/2015, la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ha dictado resolución declarando la extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento por haber estado la explotación del aprovechamiento de aguas interrumpida permanentemente durante más de tres años consecutivos por causa imputable al titular de conformidad con el art. 161.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, cuyos datos se informan a continuación:

Expediente: H/48/04873.

Titular: Sdad. Plomos y Estaños Laminados.

Río: Cadagua.

Municipio: Zalla.

Caudal l/s: 800 l/s.

Fecha resolución: 14/02/1895.

Autoridad resolución: Prescripción.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho que, intentada la notificación personal, no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución.

Bilbao, 13 de abril de 2015.- El Jefe de Servicio, Bernabé López Mutio.

ID: A150015137-1